



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de abril del 2020.

**VISTO:**

La Nota de Entrada FCNyCS-EQ N°41/20, La Nota de la Secretaria de la Sociedad Latinoamericana de Acarología, la Disposición CFCN N°019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto, se solicita el aval de participación para la Dra. Susana Rizzuto en el Curso virtual "**Hablando de ácaros. Tópicos de actualización de Acarología Agrícola, Médico Veterinaria, y Biodiversidad**".

Que la actividad es organizada por la Sociedad Latinoamericana de Acarología.

Que la Dra. Rizzuto disertará sobre un tema de su especialidad en dicho encuentro.

Que el curso tiene como objetivo acercar conocimientos sobre Acarología a los estudiantes y profesionales dedicados a las Ciencias Biológicas y afines, en el contexto actual de aislamiento social a raíz de la situación epidemiológica actual.

Que mediante el desarrollo de dicha iniciativa se brindará a los asistentes herramientas necesarias para el conocimiento de los distintos grupos de ácaros, abordando aspectos referidos a su morfología, biología, ecología e importancia sanitaria.

Que el encuentro se llevara a cabo a través de la plataforma de Google Meet (Hangout Meet) entre el 12 de mayo al 16 de julio del corriente año.

Que la propuesta se enmarca dentro de las Actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del Delegado Académico Sede Esquel y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar la participación de la **Dra. Susana Rizzuto (CUIL 27-23374015-7)** en el Ciclo de Charlas que se desarrollarán en el marco del Curso virtual "**Hablando de ácaros. Tópicos de actualización de Acarología Agrícola, Médico Veterinaria, y Biodiversidad**" organizado por la **Sociedad Latinoamericana de Acarología** con la disertación: "**Ácaros de suelos como bioindicadores**", el día 13 de junio del año en curso, a las 18 h.

**Art. 2º)** Regístrense, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DFCNyCS 188/20**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.